

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

EXTRACTO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 171 DEL CÓDIGO DE AGUAS

Proyecto “*Canales de Contorno para Manejo de Aguas no Contactadas en Depósito de Relaves Filtrados*”

SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A (PUCOBRE), RUT 96.561.560-1, representada legalmente por Don Marcelo Bruna Lopetegui, RUT 9.671.633-8, ambos con domicilio para estos efectos en Rancagua 200, Copiapó, en la provincia de Copiapó, Región de Atacama, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, viene a solicitar al Director General de Aguas, la aprobación del proyecto denominado “*Canales de Contorno para Manejo de Aguas no Contactadas en Depósito de Relaves Filtrados*”, el cual se emplazará dentro de las comunas de Illapel, en la provincia de Choapa, en la Región de Coquimbo.

El peticionario ejecutará la construcción y operación del proyecto minero denominado “*El Espino*”, el que cuenta con calificación ambiental favorable según consta en la RCA N°01, de 6 de enero de 2016, el cual consiste en un proyecto de mediana minería a desarrollarse en la Región de Coquimbo, que considera la producción de concentrados y cátodos de cobre de alta pureza, como resultado de la explotación a rajo abierto del yacimiento del mismo nombre.

Como parte de esta iniciativa de inversión minera, se requerirá la construcción las obras de intercepción, conducción y restitución requeridas para el manejo de las aguas superficiales no contactadas que se generan aguas arriba del depósito de relaves filtrados del proyecto El Espino.

Los canales de contorno, en suma, tendrán en total aproximadamente 2.930 metros de largo, con capacidad para conducir las aguas interceptadas desde las distintas subcuencas tributarias hacia cauces naturales ubicados fuera del sector del depósito.

Para este permiso se identificaron un total de seis (6) pequeñas subcuencas relevantes para el área en estudio, todos en general con cauces difusos e intermitentes, cuyas escorrentías serán conducidas hacia correspondientes canales de contorno. Las coordenadas UTM en datum WGS84 Huso 19S de los puntos de descarga de cada uno de los canales de contorno los siguientes:

ID SUBCUENCA	COORD. UTM DESCARGA (WGS84 Huso 19S)	
	ESTE	NORTE
C01	300.625	6.523.535
C02	300.905	6.523.257
C06	299.953	6.523.432
C07	300.038	6.523.670
C08	300.087	6.523.840
C09	300.370	6.523.656

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCES

01 de marzo de 2019

La presente Solicitud se ha elaborado en razón de los requisitos técnicos que establece la actual guía de trámite “Guía metodológica para presentación y revisión técnica de proyectos de modificación de cauces naturales y artificiales” de diciembre 2016.

Se deja constancia que la respectiva Solicitud y el referido Proyecto se encuentran disponibles para consulta de los interesados en la Oficina Provincial de la Dirección General de Aguas Región de Coquimbo, ubicada en la calle Esmeralda N°246, en la comuna de Illapel, en la provincia de Choapa, en la Región de Coquimbo.



- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCES

01 de marzo de 2019

